

PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

REGIÓN :

DEL BIOBIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
2454
FECHA
12.09.2016.
ROL RUT
788-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **1628/30.09.2013**.
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino

JUAN MANUEL VALLE N° 524

	Lote N°	Manzana	localidad o loteo
URBANO	sector	LOTA ALTO	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L. N° 2 DE 1959

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO CARRILLO QUEZADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO PROFESIONAL COMPETENTE (del Plan 1) N.º 3.24 (Art. 104)	R.U.T.
HECTOR RICARDO ALARCON SANHUEZA	
NOMBRE DEL CARPULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 9.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	116,92
2° Piso	106,82
3° Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	223,74
SUPERFICIE TOTAL TERRENO DEL	196,00 M2

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
-----------------------------------	--

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA

(**) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO PAGO DERECHOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ORD 93/2016 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016, DE SR. ASESOR JURIDICO



Marta Zapata Parra

MARTA ZAPATA PARRA

DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RHR
RHR/mmzp.-